



SELO QVARTO, Y QVINTO
DE MERRAYEDIS, AÑO
DE NRE SECTECIENTOS Y
FRONTA Y SESTE.

Titulo de Rea. ^{or} Presente en este Ayuntamiento. D.º Marheo Dardalla y Stuesel
afabor de Don con una el.ª Ledula des. M. firmada desu el.ª mano, referendada
Matheo Adalla. de D.º fran.º Xauier de Morales Belasco, Expedida en transejos
a veinte y ocho de Mayo pasado de proximo, en que se hacemad.
de un oficio de Revidor de este Ayuntamiento.º que es el que ultimamente
exercio el s.º D.º Juan Baup.º ferno, para que lesiba del
xante la menor heredad de D.º fernando Ferrn, a quien pertenece
Suplico ala Luidad, yablando con el Vesperto deuido, requirio con
dha el.ª Ledula, para que se le admira asu uso, y se le de testimonio
Laurendola obedecido, y receuido el dho D.º Marheo Dardalla
la solemnidad de Juramento acostumbrado, lo admira al uso y
exercicio de dho oficio, dandole la posesion, con su asiento y lugar
en el Banco siniesro que le pertenece; y Acordo que dha Real
Ledula se copie en el Libro de Carras Reales, y se le buelva orig.
con testimonio de execucion de dho oficio.

La Merced

La Luidad enbista de Memorial de lo el dho con el comben
to denia. denora ala mad. Acordo que los señores D.º Lope
Abellaneda, y D.º Joseph Saporilla Revidores, hagan quitar
el exero y berruio, que sean puesto, inmediato ala Puerta de
la Iglesia de dho combento, procedido ala limpia y munda del
Val anuquo, por embaxara el curso de Carras y bagages y
cloasto quemiere lo satisfaga el chaordomo con ordenes de
qual queixa de dho señores, y lo munda en la dho Puerta.

Suplím. de Car.º Comunes

al s.º Sanchez La Luidad enbista de Lexi.º car.º al Medico D.º Gerardo
Lopez, por donde consea los accidentes ordinales del s.º

